

RESOLUCION LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016 Y APROBACIÓN DEL TECHO DE GASTO PARA 2017

Presentada por la Sra Interventora de este Ayuntamiento el expediente que integra la Liquidación del presupuesto, correspondiente al ejercicio 2016,

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016 con el siguiente resumen:

1. REMANENTE DE TESORERIA (EUROS)

- **1.-DERECHOS PENDIENTES DE COBRO AL 31-12-16 (Euros)**
- Del presupuesto corriente..... 511.573,70.- Euros.
- De ejercicios anteriores..... 703.276,33.- Euros
- De operaciones no presupuestarias..... 229.340,40.- Euros
- Cobros pendientes de aplicación definitiva.....19.463,46.- Euros

- **2.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-16 (Euros)**
- Del presupuesto corriente 136.899,52- Euros.
- De ejercicios anteriores..... .. 2.240,00.- Euros.
- De operaciones no presupuestarias... 507.943,30.- Euros.
- Pagos realizados pendientes de aplicación... 15.235,48.-Euros

- **3.-FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA..... 2.314.164,80.- Euros**

- REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA... 3.107.044,43.- Euros

- SALDO DE DUDOSO COBRO..... 605.316,48.- Euros

- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA618.073,31- Euros

- **4.- REMANENTE GASTOS GRLES.....1.883.654,64.- Euros**

- **RESULTADO PRESUPUESTARIO (EUROS)**

- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS..... 8.914.612,42.-Euros.

- OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS.....7.808.891,31.- Euros

- DESVIAC. POSITIVAS FINANCIACION..... (-) 611.922,58.-Euros.

- DESVIAC. NEGATIVAS FINANCIACION... 164.592,29 -Euros.

- GASTOS FINANCIADOS REMANENTE
LIQUIDO DE TESORERIA..... 309.593,90.- Euros.

- **RESULTADO PPTO. AJUSTADO..... 967.984,72- Euros.**

Código seguro de verificación (CSV):

4E49 F02E A3D6 EC1C B470



4E49F02EA3D6EC1CB470

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 9/2/2017

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 9/2/2017

Num. Resolución:
2017/00000212

Insertado el:
09-02-2017

SEGUNDO. Aprobar el techo de gasto para 2017 en la cantidad de 5.678.889,40 euros

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVEELL como de la Comunidad Autónoma.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4E49 F02E A3D6 EC1C B470



4E49F02EA3D6EC1CB470

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 9/2/2017

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 9/2/2017

Num. Resolución:

2017/0000212

Insertado el:

09-02-2017